ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 283 DE 2026
(septiembre 10)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias delegadas y desconcentradas mediante Decreto No.056 del 08 de mayo de 2026, expedido por el señor Alcalde Municipal para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1.Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 468-2026 el 09 de septiembre de 2026, que se describe a continuación:

CONTRATO DE INTERVENTORIA	C-INTERV-468-2026
CONTRATISTA:	ELECTRICONSULTORES, PROYECTOS ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S. NIT 900877346-1 R.L. LEIDY KATHERINE OSORIO LOPEZ CC. 1.122.123.852 DE ACACIAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y CONTABLE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA VÍA QUE COMUNICA EL CASCO URBANO A LAS VEREDAS ROSARIO A LA VEREDA TABACAL, SECTOR EL CANEY SEGUN CONVENIO ICCU 941-2025 DEL MUNICIPIO DE LA VEGA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	QUINIENTOS SIETE MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS ($507.082.800,00). M/CTE., incluido IVA.
DURACIÓN:	SEITE (7) MESES

2.Que el día 09 de septiembre del 2026 se suscribió entre las partes el C-INTERV-468-2026 de acuerdo a la obligación contractual el contratista aportó el 09 de septiembre de 2026 las garantías de Cumplimiento 21-44-101506651 anexo 0 expedido el 09 de septiembre de 2026, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 09/09/2026 al 09/08/2027	Del 09/09/2026 al 09/08/2027	$ 50.708.208	$ 50.708.208	CUMPLE
CALIDAD DE LOS SERVICIOS: Por el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, vigencia por cinco (5) años a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras.	Del 09/04/2027 al 09/04/2032	Del 09/04/2027 al 09/04/2032	$ 101.416.560	$ 101.416.560	CUMPLE

SALARIOS, PRESTACIONES Y OBLIGACIONES LABORALES Y CONTRACTUALES: Por el cinco por ciento (5%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 09/09/2026 al 09/04/2030	Del 09/09/2026 al 09/04/2030	$ 25.354.140	$ 25.354.140	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 177.478.980**	**$ 177.478.980**	**CUMPLE**

De acuerdo al anáilis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 0 de la de garantía de Cumplimiento 21-44-101506651, expedido el 09 de septiembre de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificado con NIT.860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1. Valor total asegurado corresponde a la suma de CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS ($177.478.980) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los diez (10) días del mes de septiembre de 2026.

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
Con facultades delegadas para contratar
Decreto No.056 de 8 de mayo de 2026.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional juridico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo